CERTIFICADO DE MERCOSUR / CARTIFICADO DE MERCOSUL

FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.

SECCIÓN AUTOMOTORES **PRODUCTO** AUTOMOTORES **PÓLIZA** 28855879

CERTIFICADO DE PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL TRANSPORTADOR POR CARRETERA EN VIAJE INTERNACIONAL.

CERTIFICADO DE APOLICE UNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDADE CIVIL DO TRANSPORTADOR RODOVIARIO EN VIAGEM INTERNACIONAL.

ASEGURADORA / SEGURADORA	País / país	POLIZA Nro. / APOLICE Nro.
FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.	ARGENTINA	28855879

Asegurado / segurado	Validez / vigencia	Coasegurado / cosegurado
LANDSCAPES S.R.L ELISEO RECLUS N* 2728 BOULOGNE	13-10-2022 AL 13-04-2023	

Motor - chasis / motor - chassis	Matricula / Placa
00312844 / 9BYC22K1SYC000001	EGH693

Marca - modelo - año / marca - modelo - ano	
DEUTZ AGRALE 8500	2007

Certifica que el vehículo, cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil conforme a los montos y condiciones establecidas en la XV Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transportes de los Paises del Cono Sur. Acuerdo 1.41 (XV).

Certifica que o veículo, cujos datos enumeram-se anteriormente, está amparado no risco de responsabilidade civil, segundo os valores e condiçoes establecidas na Reuniao de Ministros de Públicas e Transportes dos Paises do Cono Sul. Acordo 1.41 (XV).

LA PLATA
Ciudad / Cidade

08-10-2022
Fecha / Data

Diego Fernando Vallina
Gerente General

Póliza 28855879 / 8

FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.

Cliente: 5536460 LANDSCAPES S.R.L

Domicilio: ELISEO RECLUS N* 2728 BOULOGNE CP 1609 BUENOS AIRES

Modelo	DEUTZ AGRALE 8500
T. Vehículo	CAMIONES MENOS DE 10 TNS.
Motor	00312844
Chasis	9BYC22K1SYC000001
Año	2007
Patente	EGH693

Vigencia desde 13-10-2022 12:00 Hs.
Vigencia hasta 13-04-2023 12:00 Hs.

Plan de Cobertura A4 - RESP.CIVIL LIMITE MAXIMO UNICA

Plan Pago

Adherida al sistema de cobro por Débito Automático CUENTA BANCARIA Nº 0720...5472

Asistencia al Vehículo: categoría de servicio: (No dispone)

Refacturación **RUTA** 197

Póliza 28855879 /8

FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.

SEGURO OBLIGATORIO DEL AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08
(Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N°26363)

La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el art. 68 de la Ley N 24449. Conforme el art. 2 de la Disp. N 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

EN CASO DE SINIESTRO obtenga los siguientes datos: Nombre, dirección, teléfono y registro del conductor. Marca, patente, propietario y seguro de tercero. Nombre, dirección y teléfono de los testigos. Luego dirijase a su productor o a la Compañía.
Asist. Jurídica: En accidentes de tránsito con terceros lesionados, llame al 0800-222-0022

Adherida al sistema de cobro por Débito Automático CUENTA BANCARIA Nº 0720...5472

FEDERACION PATRONAL Seguros S.A.
Avda. 51 N 770 (B1900AWP), La Plata, Bs. As., Argentina

Diego Fernando Vallina
Gerente General